DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 366/2022

Asunción, 22 de diciembre de 2022

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1192/2022 para *"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana, bajo la Modalidad de Contrato Abierto" - Ad Referéndum,* emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DSA/DSG/5330/2022 de fecha 10 de octubre de 2022 generado por el Departamento de Servicios Generales dependiente de la División de Servicios Generales y Transporte, autorizado por la Dirección de Servicios Administrativos para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 407.705.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar los precios referenciales. Se adjuntan los documentos respaldatorios y las planillas de cálculos correspondientes.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas, Artículo 18º - CLASIFICACIÓN DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales. La modalidad a ser utilizada es de **Contrato Abierto**, regulado por el Art. 39 del Decreto N° 2992/19.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 366/2022

Asunción, 22 de diciembre de 2022

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

C.P. Liliana R. Ortíz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/tm
DCP/DVN